



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

Acta CCC No. 0010-1

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (CONANI)**

14 de diciembre del 2020

ENMIENDA NO. 1

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA PUBLICITARIA PARA LA
REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL”**

CONANI-CCC-CP-2020-0035

Por esta vía tenemos a bien informar a todos los interesados en participar en el procedimiento por Comparación de Precios de referencia CONANI-CCC-CP-2020-0035, que se lleva a cabo para la Contratación de los servicios de una Agencia Publicitaria para la realización de una Campaña Institucional, que el Comité de Compras y Contrataciones ha decidido modificar las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones, según el siguiente detalle:

➤ **MODIFICACION DEL PUNTO 4.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1- Cumpla con todos los requerimientos técnicos exigidos.
- 2- Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica.
- 3- Que presente el menor precio del costo total ofertado.
- 4- Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.
- 5- Que los servicios ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se hace de conocimiento que la adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y las demás condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Específicas.

Av. Máximo Gómez No. 154 esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé,
Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax : (809)-472-8343

E-mail: conani@conani.gov.do

Santo Domingo, República Dominicana



CONANI

▪ **MODIFICACIÓN DEL PUNTO 5.2.1 VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del Contrato será por cinco (5) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad al Requerimiento de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

